



**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2108 de 25 de agosto de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 26 de agosto de 2016, un extracto de la escritura pública de disminución de capital suscrito de la compañía THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. y la consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 8 del 2016

  
Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim  


Exp. 600680  
Tr. 18357-1 / 25365-0